

A Casa do Concello de A Cañiza

Situada en la calle de Oriente, fue construida por cuenta de los cuatro Ayuntamientos (A Cañiza, Arbo, Crecente y Covelo) por R.O. del 28 de junio de 1851, al aprobarse el proyecto de la obra ya que los Pueblos se prestaron a anticipar un importe en calidad de reintegro. En 1894 se llevó a cabo una gran reparación en los edificios destinados a la Casa Consistorial de la Villa. Desde este momento se convertía en una Casa con dos pisos destinada a Prisión preventiva y Casa Consistorial.



A partir del año 1923 la planta baja fue destinada a Prisión de Partido con un piso principal que ocupaba parte de las dependencias de la misma prisión. El resto del edificio se destinó a la Casa Consistorial de la Villa. Ésta última contaba con una sala de Sesiones y tres habitaciones para las Dependencias de la Secretaría y Archivos.



Fue objeto de posteriores reformas ya llegando a finales del siglo XX. La primera reforma fue adjudicada el 28 de agosto del año 1970. La remodelación y reparación más reciente corresponde al año 1987, fecha en la que se inauguró la actual Casa Consistorial coincidiendo con el traslado de la prisión preventiva para Pontearreas, desapareciendo, de este modo, de nuestro Ayuntamiento.

La reforma que se hizo en este año de 1987 fue integral, es decir, de la edificación antigua solamente se conservó la estructura exterior, prácticamente simétrica, que no sufrió ningún tipo de modificación. No ocurrió lo mismo con el interior del edificio que se remodeló en su totalidad adaptando las nuevas dependencias a las exigencias de los tiempos modernos. Además en esta reforma se añadió una 2ª planta a la edificación en la que está ubicado el Salón de Plenos.

En la planta baja se encuentra la biblioteca, dotada de un fondo bibliotecario superior a los 9.000 volúmenes y los Archivos Generales. También en esta planta baja se encuentra la oficina de la Trabajadora Social, Policía Local y Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

El primer piso alberga las oficinas generales así como el despacho de Secretaria, Técnico de urbanismo y Alcaldía.